

VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-15330 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para estampación sobre material textil por impresión de serigrafía o vinilo termosoldable en Polígono de Trascueto. Expediente LIC/629/2014.*

Por D. Emilio González Calzada (LIC/629/2014) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estampación sobre material textil por impresión de serigrafía o vinilo termosoldable situada en nave sita Polígono Trascueto Centro Empresas, nave 14, Revilla - Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 28 de octubre de 2014.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2014/15330